

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: DEISSY JOHANA TOBO MALAGON
Demandado: IDOLFO TORRES TRIANA
Radicado: 500013110002-2019-00352-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de febrero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines legales pertinentes se agrega y pone en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio No. 690, proveniente de la caja de retiros de las fuerzas militares de Colombia, CREMIL y que obra en el AD No. 33, a fin de que si la parte interesada lo considera pertinente se pronuncie al respeto dentro de los tres (3) días siguientes, si no hay pronunciamiento alguno dentro del término otorgado que permanezca el proceso en secretaria hasta nueva orden.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **404b360972ff4199b1ef3d72a81baa87fb387e9012738c9c6305d60fad3fe52a**

Documento generado en 01/03/2023 07:25:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>